Haydeé

REYES

DIPUTADA LOCAL

OAXACA DE JUÁREZ

# 2 INFORME LEGISLATIVO

2025 - 2026

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

# Contenido


**Presentación** ..... 3

**01 El año en cifras (Resumen Legislativo)** ..... 4

1.1 Agenda legislativa por materia ..... 5

1.2 Dieciocho iniciativas aprobadas ..... 6

**02 Totalidad de iniciativas de ley y reformas presentadas** ..... 8

2.1 Mis iniciativas de ley, reformas y su estatus ..... 8

2.2 Iniciativas y reformas de ley presentadas como parte del Grupo Parlamentario de Morena 25

2.3 Iniciativas y reformas de ley presentadas en conjunto con otras y otros legisladores 26

**03 Puntos de acuerdo y exhortos** ..... 28

**04 Presidencia de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico** 31

4.1 Expedientes ..... 31

4.2 Dictámenes destacados ..... 31

4.3 Sesiones ordinarias destacadas ..... 32

**05 Trabajo en comisiones permanentes** ..... 32

5.1 Administración y Procuración de Justicia ..... 32

5.2 Mujeres e Igualdad de Género ..... 33

5.3 Agua y Saneamiento ..... 33

5.4 Turismo ..... 33

MENSAJE DE LA DIPUTADA

# Presentación



## Estimadas y estimados oaxaqueños:

Hace dos años, las y los habitantes del Distrito 13 me confiaron una de las encomiendas más honrosas: ser su voz en la tribuna del Congreso del Estado. Desde noviembre de 2024 represento a quienes viven en Oaxaca de Juárez y San Andrés Huayápam, y durante este segundo año legislativo asumí ese mandato con convicción, con responsabilidad y con la certeza de que legislar es, ante todo, una forma de servir.

Detrás de cada iniciativa hay una historia: la de una mujer rural que busca oportunidades; la de una niña, un niño o un adolescente que merece crecer protegido; la de una familia que anhela calles seguras; la de quien emprende y espera reglas claras para prosperar. Por ellas y por ellos trabajé.

En este periodo presenté 51 iniciativas y 18 de ellas fueron aprobadas. Entre las propuestas más relevantes están cuatro nuevas leyes para el Estado de Oaxaca: la Ley para el Reconocimiento, Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer Rural Oaxaqueña; la Ley de Economía Solidaria para el Bienestar Social; la Ley para el Fomento, Promoción y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, y la Ley de Servicios Inmobiliarios. También impulsé reformas para proteger a niñas, niños, adolescentes y mujeres, reforzar la seguridad pública, mejorar la infraestructura y rescatar las vías y los espacios públicos.

Hoy rindo cuentas con la satisfacción del trabajo realizado y con la humildad de saber que aún falta camino por recorrer. Te invito a conocer este informe y a seguir construyendo, juntas y juntos, la Transformación de Oaxaca.

**Legislando para transformar Oaxaca**

**Dip. Haydeé Reyes Soto**

# 01 El año en cifras (Resumen Legislativo)

Segundo año legislativo

## INICIATIVAS DE LEY Y DE REFORMAS

**51** presentadas

**18** aprobadas

**33** en estudio

35 % aprobadas — 65 % en estudio

Además, se presentaron **2** iniciativas como parte del Grupo Parlamentario de Morena y **6** de manera conjunta con otras y otros legisladores.

### ENTRE ELLAS, CUATRO NUEVAS LEYES

- Ley para el Reconocimiento, Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer Rural Oaxaqueña
- Ley de Economía Solidaria para el Bienestar Social del Estado de Oaxaca
- Ley para el Fomento, Promoción y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Oaxaca
- Ley de Servicios Inmobiliarios para el Estado de Oaxaca

## PUNTOS DE ACUERDO

**9** presentados

**5** aprobados

**2** urgente y obvia resolución

**3** en comisiones

**4** en estudio

## TRABAJO EN COMISIONES

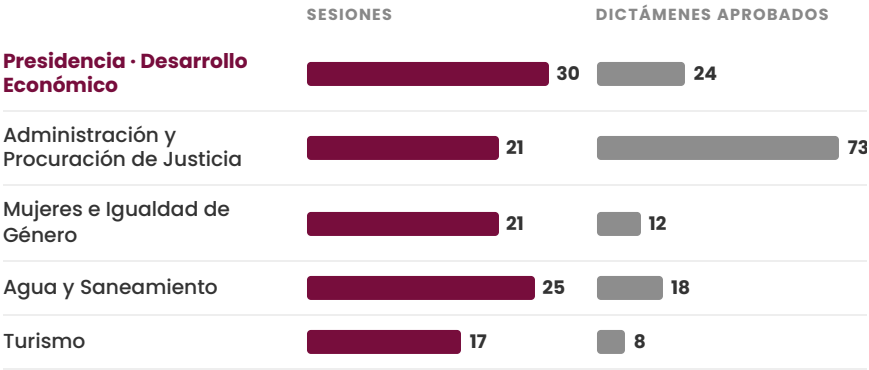

## 1.1 Agenda legislativa por materia

Las 51 iniciativas presentadas, agrupadas por materia. El número de la izquierda indica cuántas corresponden a cada tema.

| | |
|---|---|
| 2 | Armonización constitucional en materia de bienestar animal y seguridad pública |
| 1 | Reforma constitucional sobre educación financiera |
| 1 | Reforma constitucional en materia de lactancia materna |
| 1 | Ley para el Reconocimiento, Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer Rural Oaxaqueña |
| 1 | Ley de Economía Solidaria para el Bienestar Social del Estado de Oaxaca |
| 1 | Ley para el Fomento, Promoción y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Oaxaca |
| 1 | Ley de Servicios Inmobiliarios para el Estado de Oaxaca |
| 3 | Armonización de leyes en materia de movilidad, obras públicas y adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios |
| 3 | Desarrollo económico del Estado de Oaxaca |
| 1 | Seguridad pública y cumplimiento de medidas y órdenes de protección a favor de mujeres, niñas, niños y adolescentes |
| 1 | Tipifica el delito de reclutamiento de menores por medios digitales |
| 1 | Para establecer como agravante la violencia política digital |
| 2 | Para tipificar delitos en materia de salud y medio ambiente |
| 2 | Para establecer agravantes de delitos |
| 1 | Urbanismo táctico, rescate de espacios públicos y sostenibilidad |
| 1 | Ordenamiento territorial |
| 3 | Seguridad pública y ciudadana |
| 3 | Protección civil |
| 3 | Turismo |
| 7 | Igualdad sustantiva, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos |
| 1 | Para el acceso laboral y el empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia |
| 2 | Vinculación laboral de las juventudes |
| 1 | Para la implementación del sistema de justicia digital |
| 1 | Protección y bienestar animal en el ámbito municipal |
| 1 | Uso ético y responsable de las nuevas tecnologías |
| 2 | Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes |
| 1 | Aprovechamiento indebido de las vías y los espacios públicos |
| 1 | Transparencia de los Ayuntamientos |
| 1 | Capacitación y profesionalización del servicio de grúas y corralones |
| 1 | Reformas a la normativa interna del Poder Legislativo |

## 1.2 Dieciocho iniciativas aprobadas

- Iniciativa que tipifica delitos cometidos contra menores de edad y personas que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo, mediante videojuegos, reclutamiento ilegal y apología del delito
- Iniciativa para impulsar el modelo de prosperidad compartida para el desarrollo económico y social del Estado
- Iniciativa en materia de capacitación y profesionalización de los concesionarios de grúas y corralones en el estado
- Iniciativa de armonización constitucional sobre bienestar y protección animal
- Iniciativa en materia de programas de ordenamiento territorial municipal
- Iniciativa para la implementación de programas de capacitación y educación financiera dirigidos a personas emprendedoras y a quienes reciben apoyos económicos de programas sociales
- Iniciativa por la que se establece como agravante la violencia política digital
- Iniciativa en materia de política turística municipal y de información turística
- Iniciativa en materia de protección civil para la prevención y capacitación en el uso de la pirotecnia
- Iniciativa en materia de protección civil para implementar el Sistema de Alerta Temprana, en coordinación con los sistemas nacional, estatal y municipal, considerando criterios de equidad de género, interculturalidad y accesibilidad integral para personas de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad
- Iniciativa por la que se establece como agravante en la comisión de un delito el uso de drones o tecnologías de videovigilancia
- Iniciativa en materia de accesibilidad y señalización en las zonas turísticas y regulación del transporte para facilitar la movilidad y la seguridad, y potenciar la experiencia turística

- Iniciativa de armonización de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca en materia de igualdad sustantiva, transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para reducir las brechas económicas y sociales

- Iniciativa de reformas a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género en materia de igualdad sustantiva, transversalización de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para reducir las brechas estructurales

- Iniciativa para el fortalecimiento de acciones y de la vinculación laboral de las y los jóvenes en la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca

- Iniciativa para el fortalecimiento de políticas de desarrollo económico para la generación de oportunidades laborales para las y los jóvenes en la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca

- Iniciativa en materia de armonización legislativa con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

- Iniciativa en materia de aprovechamiento indebido de vías y espacios públicos

# 02 Totalidad de iniciativas de ley y reformas presentadas

51 presentadas · 18 aprobadas · 33 en estudio

## 2.1 Mis iniciativas de ley, reformas y su estatus

### 1 Bienestar y protección animal en la Constitución local

**APROBADA** Presentada 26 nov 2024 · Aprobada 24 feb 2026

Se propone prohibir el maltrato a los animales y que el Estado garantice su protección, conservación y cuidado, en los términos que señalen las leyes respectivas. Asimismo, se propone que las autoridades estatales y municipales garanticen la protección y el bienestar de los animales, así como su trato digno y respetuoso, y fomenten una cultura de cuidado y tutela responsable, para lo cual realizarán acciones de atención a animales en abandono o que hayan sido objeto de maltrato.

### 2 Educación financiera como derecho constitucional

**EN ESTUDIO** Presentada 3 dic 2024

Se propone establecer la educación financiera como derecho constitucional y parte de la educación integral, con el objeto de desarrollar en las personas habilidades para gestionar correctamente el dinero, administrar mejor sus recursos, tener cultura del ahorro, protegerse de estafas y confiar en el uso del sistema financiero. Para ello, el Estado realizará los programas y acciones que considere necesarios.

### 3 Ley para el Reconocimiento, Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer Rural Oaxaqueña

**EN ESTUDIO** Presentada 14 ene 2025

Se propone un nuevo marco jurídico que establezca acciones y políticas públicas para garantizar la participación de las mujeres en el desarrollo rural y su acceso al empleo para el desarrollo económico y social de sus comunidades, a fin de eliminar la discriminación y los estereotipos contra las mujeres de las zonas rurales y asegurarles condiciones de igualdad. Busca corregir los efectos negativos y diferenciales que las políticas económicas tienen en la vida de las mujeres rurales y en el ejercicio de sus derechos, incluidas la liberalización de la agricultura y del comercio en general, y la privatización y mercantilización de la tierra, el agua y los recursos naturales.

Asimismo, procura garantizarles el acceso a servicios sociales, a protección social adecuada y a recursos económicos, y su empoderamiento para vivir con dignidad y eliminar las brechas de género que aún prevalecen en nuestro estado.

4

### Programas municipales de ordenamiento territorial

APROBADA Presentada 21 ene 2025 · Aprobada 20 ene 2026

Se propone establecer como obligación de los municipios contar con su Programa de Ordenamiento Territorial y, en el caso de los que tengan al menos un área urbanizada, con su respectivo Programa de Desarrollo Urbano y de Centros de Población, bajo el principio de sostenibilidad. Si no cuentan con ellos, la autoridad municipal tendrá un plazo de seis meses, contados a partir del inicio de su administración, para expedirlos. Lo anterior se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Eje 5.1, Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

5

### Capacitación y educación financiera para emprendedoras y emprendedores

APROBADA Presentada 28 ene 2025 · Aprobada 9 dic 2025

Se propone establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado el diseño y la implementación de políticas públicas y programas de capacitación y educación financiera dirigidos a personas emprendedoras y a quienes reciben apoyos económicos de programas sociales, para que administren mejor sus recursos y finanzas personales y tengan una economía saludable.

6

### Capacitación y profesionalización del servicio de grúas

APROBADA Presentada 18 mar 2025 · Aprobada 26 ago 2025

Se propuso y aprobó establecer como obligación de los concesionarios del servicio público de arrastre vehicular (grúas) su capacitación y profesionalización permanentes, para brindar un servicio eficiente y seguro, y evitar la competencia desleal.

7

### Violencia política digital como agravante

APROBADA Presentada 8 abr 2025 · Aprobada 25 nov 2025

Se propone tipificar como agravante del delito de violencia política contra las mujeres la violencia política digital, cometida a través de tecnologías de la información y la comunicación. Es un tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres que participan en la vida pública y política de sus municipios y del Estado, mediante expresiones discriminatorias por razón de género, denigrantes o denostativas, o que promueven discursos de odio sexistas, con

el propósito de afectar su imagen, menospreciarlas, ofenderlas, desacreditarlas o humillarlas, limitar su participación y cambiar la percepción de la ciudadanía, con lo cual se vulnera el goce o ejercicio de sus derechos político-electorales. Se establece la definición de tecnologías de la información y la comunicación, tomando como referencia el Capítulo IV Ter, «De la Violencia Digital y Mediática», de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Finalmente, se proponen reformas de técnica legislativa para que la redacción sea armónica, establezca claramente la sanción pecuniaria y no dé lugar a interpretaciones.

8

### Modelo de prosperidad compartida

APROBADA Presentada 29 abr 2025 · Aprobada 8 jul 2025

Se propone que la Secretaría de Desarrollo Económico impulse el modelo de prosperidad compartida para lograr un crecimiento económico equitativo y sustentable, así como el desarrollo empresarial sostenible, mediante estrategias, prácticas y políticas públicas con enfoque de sustentabilidad y respeto a los derechos laborales y humanos.

9

### Armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

APROBADA Presentada 13 may 2025 · Aprobada 27 oct 2026

Se proponen diversas reformas y adiciones para establecer la obligación del Estado y de los municipios en las siguientes políticas públicas: movilidad y seguridad vial, incluida la movilidad con perspectiva de género; criterios para la planeación de la infraestructura vial; inclusión de espacios públicos en el diseño universal; transporte público gratuito para niñas, niños y adolescentes de localidades rurales e insulares, a fin de garantizar sus derechos a la movilidad y a la educación; gestión de la demanda; instrumentos financieros; sensibilización, educación y formación de la población en materia de movilidad y seguridad vial; distribución de competencias entre el Estado y los municipios, y sus mecanismos de coordinación y colaboración; y promoción de la creación de observatorios ciudadanos de movilidad y seguridad vial. Con la armonización de la ley estatal habrá eficiencia operativa, movilidad uniforme y seguridad vial; se fomentará la sostenibilidad y se impulsará el desarrollo económico y social.

10

### Reformas a la normativa interna del Poder Legislativo

EN ESTUDIO Presentada 20 may 2025

Se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento Interior para establecer con claridad las facultades de la Presidencia de la Diputación Permanente de conocer y resolver las solicitudes de modificación de turnos que se le presenten durante los recesos legislativos.

## 11 Urbanismo táctico y rescate de espacios públicos

**APROBADA EN COMISIÓN** Presentada 3 jun 2025

Se proponen diversas reformas y adiciones para proteger los espacios públicos y garantizar su acceso equitativo, considerándolo un objetivo de la ley, y para fomentar e impulsar el urbanismo táctico como modelo de planificación urbana: políticas públicas y acciones emergentes, de bajo costo y ágil implementación, que respondan a las necesidades de las comunidades mediante la participación social, para mejorar la calidad de vida y el sentido de pertenencia. Se establecen las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para generar estrategias de riesgo y resiliencia urbana.

## 12 Armonización en materia de obras públicas

**EN ESTUDIO** Presentada 10 jun 2025

Se propone armonizar la Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las recientes reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que el marco normativo estatal se complemente y refuerce con las disposiciones federales. Se establecen políticas y medidas específicas para fortalecer la transparencia en la gestión de obras públicas, agilizar los procesos de contratación y fijar reglas claras para la presentación y tramitación de inconformidades, lo que otorga mayor certeza a los procesos y se traduce en un marco normativo más moderno y eficiente, con el objetivo de mejorar la transparencia, la eficiencia y el control en la ejecución de obras públicas.

## 13 Armonización en adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos

**EN ESTUDIO** Presentada 1 jul 2025

Se propone armonizar la Ley Estatal de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles con la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que el marco normativo estatal se complemente y refuerce con las disposiciones federales. Se establecen principios y políticas específicos para fortalecer la economía, la equidad, la inclusión social y el respeto a los derechos humanos, con mayor certeza en los procesos, a fin de modernizar y hacer más eficientes los métodos de contratación pública y promover la transparencia, la legalidad, la eficiencia y la economía en el uso de los recursos públicos. Se busca combatir la corrupción y fomentar la responsabilidad social en las adquisiciones del gobierno, conforme a los tratados internacionales de los que México es parte.

14

## Seguridad ciudadana y órdenes de protección para mujeres, niñas, niños y adolescentes

EN ESTUDIO Presentada 15 jul 2025

Se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca para establecer la seguridad ciudadana como uno de sus objetivos, definirla y adoptarla como modelo para la implementación de políticas públicas, estrategias y acciones de prevención del delito con enfoque comunitario. Este modelo atiende las causas potenciales de los delitos y de la violencia, incorpora medidas de prevención de la violencia y de control de la criminalidad, se centra en problemas estructurales como la pobreza, la falta de oportunidades, la exclusión social y la impunidad, y promueve la participación social para que gobierno y ciudadanía compartan la responsabilidad de crear entornos seguros y proteger los derechos de todas y todos, con la coordinación de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, y con enfoque en la prevención del delito, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

15

## Delitos contra menores: videojuegos, reclutamiento ilegal y apología del delito

APROBADA Presentada 23 jul 2025 · Aprobada 18 sep 2025

Se propuso y aprobó tipificar como delito contra personas menores de 18 años, o que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo, la conducta de quien, mediante videojuegos, medios electrónicos o digitales, redes sociales o cualquier otro medio que utilice una red pública o privada de telecomunicaciones, motive, induzca, manipule, amenace u obligue a una o más de estas personas a realizar una actividad ilícita o a atentar contra su salud, su integridad física o su vida, o la de otra persona. Se castiga con pena de siete a doce años de prisión y multa de seiscientas a ochocientas cuarenta veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.

16

## Armonización constitucional en seguridad pública

EN ESTUDIO Presentada 30 jul 2025

Se propone armonizar la Constitución estatal con la federal para ampliar y fortalecer las facultades de investigación de los delitos, de modo que, además del Ministerio Público, correspondan también a la Secretaría de Seguridad Ciudadana estatal y a las policías estatales y municipales. Con ello se mejoran los mecanismos de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, se permite el uso eficiente y responsable de los recursos en materia de seguridad pública y se consolida la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

17

## Principios para la prevención social de la violencia y la delincuencia

EN ESTUDIO Presentada 2 sep 2025

Se propone incorporar y describir diversos principios para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones que, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen las instituciones de seguridad pública y demás autoridades competentes. Se propone también que, dentro de las políticas de prevención en el ámbito comunitario, se adopte un modelo de responsabilidad compartida entre los gobiernos estatal y municipales y la ciudadanía, la «Estrategia de Seguridad Ciudadana» o «Modelo de Seguridad Ciudadana», que sea efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía, con enfoque en la prevención del delito, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Este modelo establecería mecanismos y acciones de colaboración y coordinación entre entidades públicas, privadas y organizaciones sociales para garantizar la seguridad ciudadana de manera integral, y fortalecería la promoción de valores culturales y sociales positivos.

18

## Práctica indebida del servicio médico y usurpación de profesión

EN ESTUDIO Presentada 25 nov 2025

Se propone tipificar diversas conductas como delito de práctica indebida del servicio médico y de usurpación de profesión, así como sancionar penalmente a quien anuncie, promueva o publicite servicios médicos, quirúrgicos o estéticos atribuyéndose títulos, certificaciones o autorizaciones inexistentes, o utilizando información falsa que pueda inducir a error al público.

19

## Medicina estética: autorización para ejercer

EN ESTUDIO Presentada 25 nov 2025

Se propone establecer la obligación de contar con autorización para ejercer la profesión o la especialidad en medicina estética, cuando así lo determine la Secretaría de Educación, y que los grados de maestría y doctorado se consideren preferentemente para actividades académicas y no como garantía de la certificación de la médica o el médico, o de quien practique un procedimiento estético.

20

## Cirugías estéticas: acreditación y certificación

EN ESTUDIO Presentada 25 nov 2025

Se propone obligar a las y los profesionales de la salud que brinden atención médica a contar con la acreditación y la certificación correspondientes para realizar cualquier procedimiento médico-quirúrgico de especialidad en el territorio del estado. Asimismo, se prohíbe realizar procedimientos de medicina

o cirugía estética y reconstructiva en establecimientos no autorizados, como peluquerías, salones de belleza, estéticas u otros similares, so pena de las sanciones administrativas correspondientes, y se establece la acción pública para denunciar ante las autoridades las prácticas no autorizadas de cirugía estética, plástica y reconstructiva en establecimientos sin autorización vigente.

21

## Política turística municipal e información turística

APROBADA Presentada 2 dic 2025 · Aprobada 7 jul 2026

Se propone reorientar la política pública turística hacia los municipios. La Secretaría de Turismo impulsará una política turística fiscal dirigida a los municipios para lograr su desarrollo económico y turístico, y la Secretaría y los ayuntamientos fomentarán una estrategia de cultura turística entre la cadena de valor y las comunidades, con el fin de sensibilizar sobre la importancia del sector para el desarrollo económico y social del Estado y de los municipios. Además, se fomentará la participación y contratación de mujeres en pequeñas, medianas y grandes empresas relacionadas con el turismo, y se incluirán en el Sistema Integral de Información Turística los directorios digitales de prestadores de servicios turísticos; los atractivos turísticos susceptibles de ser explotados y promocionados; las rutas turísticas comunitarias y culturales; la información sobre destinos con accesibilidad universal; y las reservas y la comercialización de experiencias comunitarias.

22

## Ley de Economía Solidaria para el Bienestar Social

EN PRIMERA LECTURA Presentada 9 dic 2025

Se propone un nuevo marco jurídico estatal basado en un modelo de organización colectiva que aspira a la viabilidad y sostenibilidad a largo plazo, a la transición de la economía informal a la formal y a incursionar en todos los sectores de la economía. Se rige por un conjunto de valores intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y del planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la autogobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos. Se impulsan políticas públicas para el desarrollo de los sectores sociales de la economía; la Secretaría de Desarrollo Económico conducirá e implementará las estrategias y acciones, con la participación de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión y de los ayuntamientos, que son las autoridades competentes en su aplicación.

23

## Sistema de Justicia Digital

EN ESTUDIO Presentada 16 dic 2025

Tiene como objetivo garantizar la modernización del sistema judicial como política prioritaria de la administración de justicia y de la eficiencia administrativa, mediante la implementación de herramientas tecnológicas como la firma digital, las ventanillas electrónicas, la digitalización de

expedientes y los mecanismos electrónicos de notificación, gestión y resolución de controversias, con pleno respeto a los derechos humanos, al debido proceso y a los principios de certeza y seguridad jurídica.

### 24 Pirotecnia: prevención y capacitación

**APROBADA** Presentada 13 ene 2026 · Aprobada 7 jul 2026

Tiene como objetivo fortalecer las atribuciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil y de las unidades municipales de protección civil para que, de manera coordinada con las autoridades federales, se implementen acciones de prevención y mitigación que reduzcan el riesgo por el manejo de artificios pirotécnicos; programas de capacitación y certificación dirigidos a quienes se dedican a la actividad pirotécnica, incluidos talleres sobre medidas de seguridad, manejo adecuado, normatividad vigente y la importancia de adquirir productos certificados en lugares autorizados; campañas de concientización y educación dirigidas a la población en general, especialmente a madres, padres y personas cuidadoras, para evitar el acceso de niñas, niños y adolescentes a la pirotecnia; mecanismos de verificación para que, antes del uso de artificios pirotécnicos en eventos públicos o privados, los organizadores cuenten con las medidas de seguridad y los permisos correspondientes; y acciones de identificación, georreferenciación y control de los puntos de producción, almacenamiento y venta irregular de pirotecnia en los atlas de riesgos estatal y municipales.

### 25 Delito de ecocidio

**EN ESTUDIO** Presentada 20 ene 2026

Se propone tipificar el delito de ecocidio, que comete quien dolosamente cause un daño grave al ambiente, por la emisión de contaminantes, la realización de actividades riesgosas o la afectación de recursos naturales en el estado de Oaxaca, y provoque la destrucción, la pérdida total o el daño irreparable de un ecosistema que abarque una superficie de al menos diez hectáreas; un daño a un ecosistema cuya afectación y cuyos impactos duren al menos cuatro meses; o un daño a un ecosistema donde habite o exista una especie endémica o en peligro de extinción. Se impondrá pena de cinco a diez años de prisión y multa de cuatrocientas a mil veces el valor diario de la UMA.

### 26 Sistema de Alerta Temprana incluyente

**APROBADA** Presentada 27 ene 2026 · Aprobada 4 ago 2026

Se propone crear un capítulo denominado «Del Sistema de Alerta Temprana», que establezca su integración y coordinación con los sistemas nacional, estatal y municipal, y que en su diseño considere criterios de equidad de género, interculturalidad y accesibilidad integral para personas de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. Para su implementación, la Coordinación Estatal de Protección Civil emitirá los lineamientos respectivos;

se realizarán simulacros incluyentes que incorporen a personas con discapacidad; se implementarán y adecuarán protocolos municipales de emergencia; y habrá coordinación con el Sistema Nacional, el Sistema Municipal y las instancias federales competentes. Se establece que la Coordinación Estatal de Protección Civil promoverá la instalación de sistemas de alarma audible y visible conectados al Sistema de Alerta Sísmica existente, así como un sistema multicanal que incluya altavoces y sirenas en espacios públicos, señalización visual en lugares estratégicos, mensajes de texto y notificaciones móviles con instrucciones claras, y difusión en radios comunitarias y medios locales oficiales.

27

### Drones y videovigilancia como agravante de delitos

APROBADA Presentada 3 feb 2026 · Aprobada 29 sep 2026

Se establece como agravante en la comisión de un delito el uso de aeronaves pilotadas a distancia (drones) o de tecnologías de videovigilancia, con el consiguiente incremento de las penas previstas en el tipo penal correspondiente.

28

### Fraude digital como agravante

EN ESTUDIO Presentada 17 feb 2026

Se propone establecer como agravante del delito de fraude el uso de tecnologías de la información y la comunicación, medios digitales o dispositivos electrónicos en su comisión, con un incremento de hasta una mitad de las penas correspondientes. La iniciativa se alinea con los principios de seguridad pública, protección de la privacidad y tutela reforzada de los derechos humanos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, quienes suelen ser blanco frecuente de estos esquemas.

29

### Unidades municipales de Protección y Bienestar Animal

EN ESTUDIO Presentada 24 feb 2026

Se propone crear una Unidad de Protección y Bienestar Animal en cada municipio, que realice diversas acciones e implemente medidas de coordinación con instituciones públicas y privadas y con otros ayuntamientos para la protección y el bienestar de los animales; realice campañas y programas de difusión e información para fomentar el trato digno y respetuoso a los animales y una cultura de cuidado y tutela responsable, a fin de prevenir el maltrato y la crueldad animal e informar a la ciudadanía de las sanciones aplicables; promueva la conservación y el trato adecuado en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo, evitando actos de maltrato y crueldad; promueva de forma permanente la adopción, la vacunación y la desparasitación de los animales, así como las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública del abandono y la sobrepoblación de animales de compañía; y realice campañas de esterilización. Además, como obligación

constitucional, se propone que cada unidad reciba las denuncias por maltrato, crueldad y privación de la vida de los animales y se coordine con la Fiscalía para su atención, garantizando una respuesta efectiva, y que genere estadísticas municipales de animales de compañía que permitan diseñar políticas públicas basadas en evidencia.

---

**30**

## Señalética y accesibilidad en zonas turísticas

**APROBADA** Presentada 3 mar 2026 · Aprobada 18 ago 2026

Se otorgan atribuciones a la Secretaría de Turismo para que se coordine con las secretarías de Movilidad y de Seguridad y Protección Ciudadana en la identificación y el establecimiento de la señalización en las vías de acceso a las zonas turísticas y en la regulación del transporte turístico, a fin de facilitar la movilidad y la seguridad de las y los visitantes y potenciar la experiencia turística. También se fomentan e impulsan, en coordinación con los municipios y con dependencias públicas y privadas, acciones y políticas públicas para garantizar la accesibilidad universal.

---

**31**

## Acceso laboral y empoderamiento económico de mujeres víctimas de violencia

**EN ESTUDIO** Presentada 31 mar 2026

Se propone incorporar en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres estrategias específicas que promuevan la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia, con capacitación laboral, fomento al emprendimiento, educación e inclusión financiera, acceso a herramientas digitales y acompañamiento técnico, a fin de facilitar su inserción en el mercado laboral, fortalecer su autonomía y su empoderamiento económico, y contribuir a la superación de las condiciones de violencia. Se procurará que los centros de trabajo estén ubicados en sitios accesibles o cercanos al domicilio de las mujeres víctimas de violencia, para salvaguardar su integridad y seguridad personal y mitigar los riesgos asociados a su movilidad.

---

**32**

## Igualdad sustantiva en la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social

**APROBADA** Presentada 14 abr 2026 · Aprobada 14 jul 2026

Se propone incorporar expresamente el principio de igualdad sustantiva, establecer obligaciones claras para la transversalización de la perspectiva de género e introducir mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto real de las políticas públicas en la reducción de las brechas económicas y sociales entre mujeres y hombres.

---

33

## Igualdad sustantiva en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

EN ESTUDIO Presentada 14 abr 2026

Se propone la armonización con la Ley General para garantizar la igualdad sustantiva y fortalecer la acción pública mediante un enfoque integral, transversal, interseccional y diferenciado que reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares plenos de derechos y ponga en el centro de toda decisión su interés superior. Asimismo, se integran de manera sustantiva la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores de las políticas, programas y acciones institucionales, para garantizar condiciones de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso efectivo a oportunidades para su desarrollo integral.

34

## Igualdad sustantiva en la Ley Estatal de Planeación

EN ESTUDIO Presentada 21 abr 2026

Se propone armonizar la Ley Estatal de Planeación con la Ley de Planeación federal, a fin de incorporar expresamente los principios de igualdad sustantiva, interculturalidad, interseccionalidad, no discriminación y enfoque diferencial, las perspectivas de derechos humanos y de género en la implementación de sus actividades y la ejecución de acciones, y la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se propone que los planes municipales de desarrollo, además de ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y con los planes regionales y microrregionales, cuenten con un diagnóstico integral del municipio bajo un enfoque de sostenibilidad, que considere la participación social equitativa y equilibrada entre mujeres y hombres. Para ello se aplicará un enfoque diferencial, que permitirá visibilizar las brechas de género existentes y erradicarlas, garantizando así la igualdad sustantiva.

35

## Derechos culturales e igualdad sustantiva

EN ESTUDIO Presentada 21 abr 2026

Tiene como finalidad armonizar el marco normativo estatal con la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, con un enfoque integral basado en los principios de inclusión, igualdad sustantiva y pleno ejercicio de los derechos culturales. Plantea ampliar las atribuciones de la Secretaría de Cultura para promover e impulsar la participación comunitaria en la preservación cultural con perspectiva de género, fomentando la cohesión social, la igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencias; formular e impulsar programas de educación e investigación artística y cultural; coordinar actividades culturales dirigidas a niñas, niños y adolescentes que fortalezcan

su participación comunitaria sin estereotipos de género; e impulsar proyectos culturales comunitarios que reconozcan y fortalezcan las capacidades artísticas de las mujeres desde una perspectiva de diversidad.

36

### Igualdad sustantiva en la Ley Estatal de Salud

EN ESTUDIO Presentada 28 abr 2026

Se propone incorporar en la implementación de las políticas públicas para el acceso a la salud y la atención de la salud mental la perspectiva de género, los derechos humanos, la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque diferencial, así como incorporar estos enfoques y el de no discriminación en las estrategias, campañas de información y demás programas, en el marco de las atribuciones correspondientes, para contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el acceso al derecho a la protección de la salud.

37

### Igualdad sustantiva en la Ley de Educación

EN ESTUDIO Presentada 28 abr 2026

Se propone incorporar los conceptos de igualdad sustantiva, perspectiva de género y estereotipos de género. Asimismo, se establece que la educación que impartan el Gobierno del Estado, sus organismos descentralizados y los particulares promoverá la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la cultura de la legalidad, de la inclusión y de la no discriminación, y la paz y la no violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como la práctica de los valores y el conocimiento, el fomento y el respeto de los derechos humanos. Además, se propone que, para lograr la equidad en la educación que permita la igualdad de acceso, permanencia y conclusión de estudios en el sistema educativo estatal, se implementen políticas educativas con enfoque diferenciado, perspectiva de género y de derechos humanos para prevenir y atender la deserción escolar de mujeres, adolescentes, niñas y niños.

38

### Igualdad sustantiva en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

APROBADA Presentada 5 may 2026 · Aprobada 28 jul 2026

Se incorporan los principios de igualdad sustantiva, progresividad de los derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad, debida diligencia y enfoque diferencial. Asimismo, se adiciona el concepto de deberes reforzados de protección del Estado hacia mujeres, adolescentes, niñas y niños, como obligación constitucional, y el de transversalidad, entendida como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género en cualquier acción, política pública y actividad administrativa, económica y cultural de las instituciones públicas y privadas. Se armoniza la ley estatal con la general para establecer en plural las

violencias, sustituyendo el término «violencia» por «violencias». También se homologan las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres y de la Secretaría de Gobierno.

39

## Lactancia materna como derecho constitucional

**EN ESTUDIO** Presentada 12 may 2026

Se propone establecer la lactancia materna como derecho fundamental de las madres y de niñas y niños, y como parte integral del derecho a la alimentación y a la nutrición. Es un derecho de la niñez, pues es un medio idóneo para asegurarle una nutrición adecuada, que favorece su crecimiento y desarrollo físico, cognitivo y emocional y previene enfermedades. Asimismo, permite a las madres ejercer su derecho a la salud y a decidir sobre su cuerpo. Las autoridades fomentarán de forma progresiva y armónica el ejercicio de este derecho.

40

## Transparencia municipal

**EN ESTUDIO** Presentada 26 may 2026

Se propone armonizar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca con el nuevo modelo previsto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, e incorporar obligaciones específicas de publicidad y actualización permanente de la información pública municipal de interés colectivo. Los ayuntamientos deberán regular y supervisar que todos los procedimientos se desarrollen conforme a los principios de legalidad, transparencia, máxima publicidad, eficiencia, eficacia, economía y honradez, y promover mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

Deberán actualizar y poner a disposición del público el listado de sus ordenamientos territoriales y de los programas municipales para la gestión y manejo integral de residuos sólidos urbanos; difundir, mediante mecanismos institucionales accesibles de consulta pública, los convenios de colaboración celebrados con otros municipios o autoridades en la materia; y publicar la información relativa a la infraestructura municipal de potabilización y tratamiento de aguas residuales (inventario de plantas en operación, ubicación, capacidad y estado de funcionamiento), las rutas autorizadas del transporte público dentro de su jurisdicción (planos, horarios y tarifas vigentes) y el calendario de actividades culturales, deportivas y recreativas programadas por la administración pública municipal, con fecha, hora y tipo de actividad.

## 41 Sistema Estatal de Seguridad Pública

**EN ESTUDIO** Presentada 2 jun 2026

Se propone reconocer al Sistema Estatal como el conjunto de instituciones en materia de seguridad pública y ciudadana y de procuración de justicia, conformado por autoridades, órganos de coordinación e instituciones de seguridad de los distintos órdenes de gobierno, responsables de coordinar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas, estrategias y acciones orientadas a preservar el orden público, prevenir los delitos y construir la paz, con respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género. Asimismo, se incorporan expresamente los objetivos del Sistema Estatal, con lo cual se fortalece la orientación estratégica de las acciones gubernamentales en la prevención de las violencias, así como el seguimiento de la incidencia delictiva para la toma de decisiones basada en evidencia, la promoción de la cultura de paz y la convivencia pacífica, y la atención de las causas estructurales que generan la delincuencia y las conductas antisociales.

## 42 Aprovechamiento indebido de vías y espacios públicos

**APROBADA** Presentada 9 jun 2026 · Aprobada 27 oct 2026

Se propone otorgar atribuciones a la Dirección General de la Policía Vial Estatal para sancionar a quien atente contra la seguridad ciudadana al ocupar indebidamente la vía y el espacio público de cualquiera de las formas siguientes: a) apartar con cualquier objeto lugares de estacionamiento en la vía y el espacio público; b) obstaculizar o impedir de cualquier manera el uso y goce de la vía y el espacio público para estacionarse; c) pedir o coaccionar a una persona, de cualquier manera, para obtener un pago por estacionarse en la vía o el espacio público, por cuidar o vigilar su vehículo o por cubrirlo con algún objeto para protegerlo del sol mientras esté estacionado; d) exigir a una persona un pago por lavar o asear su vehículo mientras esté estacionado, sin su consentimiento o autorización previos, o realizar un cobro excesivo cuando se haya dado el consentimiento; y e) aprovecharse indebidamente de la vía y el espacio público para obtener un beneficio económico.

## 43 Vinculación laboral de las y los jóvenes: Primer Empleo

**APROBADA** Presentada 16 jun 2026 · Aprobada 25 ago 2026

Se proponen políticas públicas para que el Estado promueva acciones, programas y mecanismos de vinculación laboral que generen oportunidades de empleo para las y los jóvenes, especialmente para quienes pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el fomento del primer empleo y en su inclusión efectiva en el mercado laboral. Se establece que la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) se coordinará con el Instituto de la Juventud para que las y los jóvenes puedan acceder a programas de fomento al primer empleo en empresas o dependencias de los sectores

público y privado. Los municipios, en el ámbito de sus competencias, promoverán también ferias del primer empleo y brindarán servicio de colocación laboral a las y los jóvenes al menos una vez al año. Se fija un plazo para que la Sedeco cree el Padrón Único de Registro de Personas Beneficiarias de los programas de Primer Empleo, ya regulado en la ley.

---

44

## Desarrollo económico y empleo juvenil

**APROBADA** Presentada 16 jun 2026 · Aprobada 25 ago 2026

Se establecen atribuciones específicas para que la Sedeco, en coordinación con el Instituto de la Juventud, impulse estrategias orientadas a facilitar el acceso de este sector de la población a programas de empleo en empresas y dependencias de los sectores público y privado. Se incorpora que los municipios impulsen la generación de empleos dirigidos a jóvenes y a personas en situación de vulnerabilidad, en reconocimiento del papel fundamental de los gobiernos municipales en la implementación de políticas de desarrollo económico con impacto directo en las comunidades. Se propone que, para la promoción del primer empleo, la Sedeco establezca mecanismos e instrumentos de cooperación y vinculación y promueva la celebración de convenios y acuerdos con dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno para diseñar, planear, coordinar, aplicar y fortalecer políticas, programas y acciones de fomento al primer empleo.

---

45

## Ley para el Fomento, Promoción y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Oaxaca

**EN ESTUDIO** Presentada 28 jul 2026

Se propone expedir una norma jurídica estatal para fortalecer la cadena de valor del cine, que incorpora y reconoce al sector audiovisual como motor de desarrollo económico, cultural, turístico y tecnológico, y que fomenta el empleo, el emprendimiento creativo y la innovación regional. Sus objetivos son:

- establecer una política pública integral que permita aprovechar plenamente el potencial cinematográfico de la entidad;
- fortalecer la competitividad de la industria audiovisual;
- impulsar el talento de las y los creadores oaxaqueños;
- generar empleos de calidad;
- atraer inversiones nacionales e internacionales mediante un programa de estímulos fiscales que incentive la producción de filmaciones o grabaciones con valor artístico o cultural, o que difundan la imagen del estado;
- promover el turismo cinematográfico;
- procurar que la producción cinematográfica y audiovisual realizada en el estado reduzca su impacto ambiental, adopte prácticas sostenibles y se alinee con el uso responsable de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático;

- garantizar la formación audiovisual de las personas como parte de su derecho a la educación y la cultura; y
- consolidar a Oaxaca como referente nacional e internacional de la producción cinematográfica y audiovisual.

46

## Ley de Servicios Inmobiliarios

**EN ESTUDIO** Presentada 4 ago 2026

Se impulsa un nuevo marco normativo propuesto por la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), paso decisivo hacia la profesionalización de un sector estratégico para el desarrollo económico de Oaxaca. Su propósito es establecer reglas claras, objetivas y transparentes para que cualquier persona que desee dedicarse profesionalmente a esta actividad pueda hacerlo en igualdad de condiciones, con requisitos razonables de preparación, capacitación, ética y responsabilidad. Se propone crear el Registro Estatal de Profesionales Inmobiliarios; expedir una licencia para el ejercicio profesional de la actividad; implementar programas permanentes de capacitación y certificación; y establecer mecanismos de supervisión, denuncia y sanción que fortalezcan la confianza entre quienes prestan estos servicios y quienes depositan en ellos una de las decisiones patrimoniales más importantes de su vida. Se establecen la capacitación obligatoria y la certificación continua como instrumentos para elevar progresivamente los estándares de calidad de estos servicios, fomentando una cultura en la que la actualización profesional deje de ser solo una ventaja competitiva y se convierta en una responsabilidad permanente frente a la sociedad. Con ello se fortalece la confianza ciudadana, se fomenta la competencia leal, se dignifica el ejercicio profesional de los asesores inmobiliarios y se generan mejores condiciones para atraer inversión y consolidar un mercado más seguro, transparente y competitivo.

47

## Observatorio Turístico: voz y voto en la Junta de Gobierno

**APROBADA EN COMISIÓN** Presentada 18 ago 2026

Se propone que todos los integrantes de la Junta de Gobierno tengan voz y voto, para que sus opiniones y votos sean considerados en la toma de acuerdos. También se propone utilizar un lenguaje incluyente en la redacción de esa porción normativa.

48

## Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación

**EN ESTUDIO** Presentada 25 ago 2026

Se busca fortalecer y actualizar el marco jurídico para que Oaxaca cuente con las herramientas necesarias para responder a los desafíos del presente y aprovechar las oportunidades del futuro; promover un uso ético y responsable de las nuevas tecnologías; generar condiciones para una mayor participación

de las mujeres en los ámbitos científico y tecnológico; fortalecer las capacidades de los emprendimientos y las empresas; y fomentar la vinculación entre el conocimiento, la innovación y las necesidades productivas del estado. Se proponen nuevos objetivos de la ley y nuevas atribuciones del Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación, presidido por el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.

---

49

## Infraestructura pasiva en desuso

**EN ESTUDIO** Presentada 1 sep 2026

Se propone incorporar y definir el concepto de infraestructura pasiva en desuso, así como acciones de identificación de riesgos en materia de protección civil. Se propone incluir, entre los objetivos del Sistema Municipal de Protección Civil, evaluar, identificar y prevenir las condiciones de riesgo asociadas a la infraestructura pasiva en desuso ubicada en el territorio municipal, para implementar las medidas necesarias que protejan a la población de cualquier eventualidad o accidente. Se establece que la Coordinación del Sistema Municipal de Protección Civil, a partir de la identificación de la infraestructura en desuso que represente un riesgo, elabore las opiniones o dictámenes técnicos correspondientes, en coordinación con las dependencias responsables de elaborar y actualizar el Atlas Municipal de Riesgos. Se plantea como atribución de los consejos municipales de protección civil promover y coordinar, en el ámbito de su competencia, las acciones de identificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados a la infraestructura en desuso, así como impulsar, en coordinación con las autoridades competentes, las medidas necesarias para su mantenimiento, aseguramiento o retiro cuando represente un riesgo para la población, a fin de prevenir cualquier eventualidad.

---

50

## Trata de personas: prevención y protección de víctimas

**EN ESTUDIO** Presentada 15 sep 2026

Se propone fortalecer la prevención y la protección de las víctimas, particularmente de niñas, niños y adolescentes no acompañados, mediante la incorporación de medidas y protocolos de actuación y atención que las autoridades deberán aplicar para brindarles atención diferenciada y especializada, conforme a sus circunstancias particulares y necesidades específicas. Se incorporan a la ley los principios de enfoque diferencial y especializado, interseccionalidad, interculturalidad y enfoque de derechos humanos, que permiten a las autoridades garantizar la igualdad real, visibilizar la vulnerabilidad estructural y ofrecer respuestas públicas justas y adaptadas a cada persona. Se plantea fortalecer las atribuciones de la Comisión Intersecretarial para ampliar su capacidad de actuación y consolidar una política pública integral de prevención, detección, denuncia y atención de los delitos de trata de personas.

---

51

### Espacios públicos seguros para niñas, niños y adolescentes

EN ESTUDIO Presentada 29 sep 2026

Se propone ampliar los objetivos de la ley para hacerla más garantista, al incluir la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en el estado de Oaxaca y prevenir su vulneración y violación; promover la crianza positiva; considerar el diseño e implementación de políticas, parámetros y lineamientos con enfoque de derechos humanos que permitan a las autoridades garantizar el pleno goce y ejercicio de sus derechos; e impulsar y consolidar la atención integral y la generación de oportunidades en condiciones de igualdad.

## 2.2 Iniciativas y reformas de ley presentadas como parte del Grupo Parlamentario de Morena

1

### Modernización del funcionamiento interno del Congreso

APROBADA Presentada 19 nov 2024 · Aprobada 19 nov 2024

La iniciativa se presentó con el propósito de actualizar, modernizar y armonizar el funcionamiento interno del Congreso local, ante la necesidad de fortalecer la productividad legislativa, la eficiencia administrativa y la transparencia en los procesos parlamentarios. Propone reformas estructurales al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al artículo 42 y la fracción I del artículo 100 del Reglamento Interior del Congreso, con el fin de reorganizar las comisiones permanentes, ampliando su número y redefiniendo sus atribuciones. Con la reforma, las comisiones permanentes pasan a ser 36 y abarcan nuevos temas de relevancia social, ambiental, económica y de derechos humanos. El objetivo es optimizar la estructura parlamentaria y garantizar un marco jurídico coherente, eficaz y sostenible, en concordancia con los principios de la Cuarta Transformación y las políticas de gobierno abierto. Se busca así fortalecer la organización legislativa, mejorar la toma de decisiones, reducir la duplicidad de funciones entre comisiones y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

2

### Fiscalía especializada en desaparición de personas, en la Constitución

EN ESTUDIO Presentada 12 ago 2025

La iniciativa propone reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para reconocer expresamente a la Fiscalía Especializada en la investigación y persecución de los delitos de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y Delitos Vinculados como parte integrante de la Fiscalía General del Estado; establecer el procedimiento para designar a la persona titular de dicha Fiscalía Especializada; y elevar a

rango constitucional el compromiso institucional con la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. Se proponen diversas reformas y adiciones a la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, a fin de incorporar las figuras, mecanismos y obligaciones derivados de las reformas a la ley general en la materia, principalmente la creación, atribuciones y obligaciones de la Fiscalía Especializada y las atribuciones del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Finalmente, se proponen reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para fortalecer las atribuciones, la estructura y las capacidades operativas de la Fiscalía Especializada, a fin de garantizar una actuación efectiva y coordinada en la investigación y persecución de estos delitos.

## **2.3** Iniciativas y reformas de ley presentadas en conjunto con otras y otros legisladores

### 1 Delitos sexuales: el consentimiento como eje del Código Penal

**APROBADA** Presentada 5 feb 2025 · Aprobada 12 ago 2025

Se presentó una iniciativa de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género para actualizar el Código Penal del Estado en materia de violencia sexual, con el consentimiento libre y voluntario como elemento central de los delitos sexuales. La propuesta elimina la exigencia de violencia física o moral para acreditar el delito y armoniza la legislación con los estándares internacionales de derechos humanos establecidos por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará. Se crean nuevos artículos que definen el consentimiento, las circunstancias en que se considera viciado o inexistente y las agravantes relacionadas con abuso de poder, coerción o vulnerabilidad de la víctima. Se reconocen figuras como la violencia sexual incestuosa y se incrementan las penas para los agresores. Con esta reforma se busca garantizar el derecho a una vida libre de violencia sexual, fortalecer el acceso a la justicia y eliminar los estereotipos de género en la investigación y sanción de estos delitos.

### 2 Delito de acecho

**APROBADA** Presentada 1 abr 2025 · Aprobada 30 sep 2025

La iniciativa propone tipificar el delito de acecho, cometido por quien, de manera reiterada y sin consentimiento, realice conductas como vigilancia, seguimiento físico o digital, envío de comunicaciones no deseadas o aparición reiterada en lugares frecuentados por la víctima, y le genere un temor fundado por su seguridad o integridad. Con ello se busca proteger los derechos humanos y armonizar la legislación estatal con los estándares nacionales e

internacionales sobre violencia de género y seguridad personal, y se fortalece la protección de los derechos a la libertad, a la seguridad y a una vida libre de violencia.

3

### Día Estatal de la Libertad Religiosa

APROBADA Presentada 18 nov 2025 · Aprobada 18 nov 2025

La iniciativa propone declarar el 4 de diciembre de cada año «Día Estatal de la Libertad Religiosa», para fomentar el respeto a los credos y evitar que se impongan sanciones por profesar una religión distinta de la que se practica en una comunidad.

4

### Abuso sexual: homologación con el Código Penal Federal

APROBADA Presentada 25 nov 2025 · Aprobada 9 dic 2025

La iniciativa propone homologar el tipo penal de abuso sexual con el establecido en el Código Penal Federal, para redefinirlo, ampliar los conceptos de agresiones y fijar agravantes, incorporando nuevos elementos normativos: a) «sin el consentimiento libre y voluntario de la víctima»; b) «sin el propósito de llegar a la cópula»; y c) «conducta típica». Se agravan las sanciones (pena de prisión y multa) y se establece que el delito se persiga de oficio.

5

### Paridad de género en consejos municipales

EN ESTUDIO Presentada 17 mar 2026

La iniciativa propone establecer y aplicar el principio de paridad de género en la designación de las personas integrantes de los consejos municipales y en la designación provisional de una persona como comisionada municipal; cuando quien haya encabezado el ayuntamiento sea una mujer, la designación recaerá en una persona del mismo género. Lo anterior, en los casos de suspensión o desaparición de un ayuntamiento.

6

### Participación de las mujeres en procesos electorales libres de violencia

EN ESTUDIO Presentada 1 sep 2026

La iniciativa propone que los mecanismos establecidos para garantizar la participación de las mujeres en los procesos electorales se desarrollen en un ámbito libre de violencias, para garantizar su derecho a votar y ser votadas, con paridad e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Además, propone incorporar como requisitos para ser diputada o diputado propietario o suplente no haber sido condenado mediante sentencia definitiva y firme por delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y la seguridad

sexuales, cuando se afecte el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar equiparada o doméstica, por violación a la intimidad sexual y por violencia política contra las mujeres en razón de género.

## 03 Puntos de acuerdo y exhortos

9 propios · 1 como Grupo Parlamentario · 6 conjuntos

### 1 Exhorto a IZZI: eximir el pago por las fallas de enero de 2025

**APROBADO** Presentado 4 feb 2025

Se exhorta a la empresa a eximir del cobro a las y los usuarios afectados por las fallas del 27 y 28 de enero de 2025 y a garantizar la cobertura del servicio en el estado.

### 2 Difundir en los 570 municipios la prohibición del maltrato animal

**APROBADO** Presentado 25 mar 2025

Se exhorta a informar a la ciudadanía que el maltrato animal está prohibido por la Constitución y es un delito sancionado por el Código Penal del Estado, y a garantizar la protección de los animales.

### 3 Sistema de reporte ciudadano de baches, fugas y fallas viales en zonas metropolitanas

**APROBADO** Presentado 8 abr 2025

Se exhorta a los municipios de las zonas metropolitanas de Oaxaca y Tehuantepec a implementar el sistema de reporte de baches, fugas, alcantarillas dañadas, semáforos y obstrucciones de vías.

### 4 Publicar los tabuladores de tarifas de grúas y corralones

**APROBADO** Presentado 9 sep 2025

Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a publicar las tarifas autorizadas para el arrastre y el resguardo vehicular y a sancionar los cobros indebidos.

5

### Vigilancia epidemiológica del virus coxsackie («manos, pies y boca»)

EN ESTUDIO Presentado 28 oct 2025

Se exhorta a las secretarías de Salud y de Educación y a los 570 ayuntamientos a vigilar, prevenir y controlar esta enfermedad mediante el monitoreo de su incidencia.

6

### Mantenimiento de vialidades e infraestructura en tramos carreteros y municipios de los Valles Centrales

EN ESTUDIO Presentado 13 ene 2026

Se exhorta a la SICT, a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, al SOAPA y a siete ayuntamientos a reparar de forma coordinada las vialidades dañadas.

7

### Campañas de información y vacunación contra el sarampión

APROBADO Presentado 27 ene 2026

Se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar, con los 570 ayuntamientos, campañas sobre las formas de transmisión y prevención, e invitar a vacunar a niñas y niños.

8

### Reglamentos de bienestar animal en 14 ayuntamientos

EN ESTUDIO Presentado 10 mar 2026

Se exhorta a los ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Zaachila, Xoxocotlán, Tuxtepec, Huajuapan, Tehuantepec, Salina Cruz, Juchitán, Huatulco y Puerto Escondido, entre otros, a emitir sus reglamentos en la materia.

9

### Más policía vial en rutas alternas por el paso a desnivel del Monumento a Juárez

EN ESTUDIO Presentado 25 ago 2026

Se exhorta al presidente municipal de Oaxaca de Juárez a comisionar más elementos de policía vial para agilizar el tránsito y reducir los tiempos de traslado.

10

### Vigilancia de precios de gasolina y combustibles (Profeco, Sener, Pemex y Sedeco)

APROBADO Presentado 31 mar 2026

Se exhorta a Profeco a supervisar las estaciones de servicio, a Sener y Pemex a reforzar la vigilancia del mercado y a la Sedeco a coadyuvar en el monitoreo

de precios.

**11** **Lineamientos del reconocimiento «María Cristina Salmorán»**

APROBADO Presentado 5 feb 2025

Aprobado por el Congreso: lineamientos para otorgar este reconocimiento a mujeres oaxaqueñas.

**12** **Lineamientos del reconocimiento «María Cristina Salmorán» (edición 2026)**

APROBADO Presentado 27 ene 2026

Se propone la expedición de los lineamientos para la entrega del reconocimiento.

**13** **Sesión solemne: Medalla al Mérito «Juana Catalina Romero Egaña» 2026**

APROBADO Presentado 3 mar 2026

Se aprueba la sesión solemne del 10 de marzo de 2026 para entregar la Medalla en sus distintas categorías.

**14** **Sesión solemne: reconocimiento «María Cristina Salmorán»**

APROBADO Presentado 10 mar 2026

Se propone al Pleno la sesión solemne del 17 de marzo de 2026 para entregar el reconocimiento.

**15** **Prevención de la violencia política en razón de género: lineamientos, investigación y policía cibernética**

APROBADO Presentado 11 ago 2026

Se exhorta al Instituto Estatal Electoral, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a los partidos a emitir lineamientos; a la Defensoría a investigar de oficio, y a la Policía Cibernética a investigar expresiones de odio.

**16** **Proceso electoral 2027: candidaturas sin sentencias por violencia política contra las mujeres**

APROBADO Presentado 1 sep 2026

Se exhorta al Instituto Estatal Electoral a vigilar que quienes aspiren a cargos de elección popular no hayan sido sentenciados por violencia política de género, violencia familiar y delitos afines.

# 04 Presidencia de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico

Segundo año legislativo

**30**
sesiones
28 ordinarias · 2 extraordinarias

**24**
dictámenes
6 + 18

**39**
expedientes
12 + 5 + 22

Del **23 de noviembre de 2024** al **31 de octubre de 2026** convoqué las sesiones de la Comisión, de forma presencial y virtual. Se estudiaron iniciativas y puntos de acuerdo sobre atribuciones de la Sedeco, empleo juvenil, economía solidaria y protección de las personas consumidoras y usuarias de servicios financieros.

## 4.1 Expedientes

**12** de la LXV Legislatura:
10 dictaminados y aprobados por el Pleno, 2 en segundo turno

**27** de la LXVI Legislatura:
18 ya dictaminados

## 4.2 Dictámenes destacados

1. Economía circular: inclusión de las y los jóvenes mediante capacitación, certificación y emprendimiento verde.
2. Sedeco: presencia comercial del sector agropecuario en el exterior y atracción de inversión y tecnología.
3. Exhorto a la CNBV, la Condusef y la Sedeco: protección de quienes solicitan créditos a entidades no reguladas.
4. Primer Empleo: vinculación laboral de jóvenes y de grupos en situación de vulnerabilidad, con Padrón Único de beneficiarias y beneficiarios.
5. Exhorto a Profeco: operativo especial de verificación durante «El Buen Fin 2026».
6. Ley de Economía Solidaria para el Bienestar Social del Estado de Oaxaca.

### 4.3 Sesiones ordinarias destacadas

| | |
|---|---|
| **17 dic 2025** | Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026 |
| **14 ene 2026** | Archivo de expediente núm. 06 |
| **23 feb 2026** | Archivo de expedientes núm. 09 y 10 |
| **9 mar 2026** | Dictamen de expediente núm. 11 |
| **7 abr 2026** | Dictamen de expediente núm. 07 |
| **21 abr 2026** | Dictamen de expediente núm. 13 |
| **19 may 2026** | Aprobación del primer informe semestral del segundo año |
| **11 jun 2026** | Archivo de expediente núm. 14 |
| **25 jun 2026** | Dictamen de expediente núm. 15 |
| **9 jul 2026** | Archivo de expediente núm. 17 |
| **28 jul 2026** | Dictamen de expediente núm. 16 |
| **10 ago 2026** | Dictamen de expediente núm. 19 |
| **25 ago 2026** | Dictamen de expediente núm. 22 |
| **11 sep 2026** | Dictamen de expediente núm. 08 |

## 05 Trabajo en comisiones permanentes

Como integrante de cuatro comisiones

### 5.1 Administración y Procuración de Justicia

**21** sesiones **73** dictámenes aprobados

- Análisis y aprobación de iniciativas para actualizar los tipos penales, entre ellas el uso de drones como agravante de delitos.
- Mayor pena para la falsificación de documentos cometida por una persona servidora pública o notaria, con inhabilitación.
- Mesas de trabajo con la Consejería Jurídica y el Tribunal Superior de Justicia para dar seguimiento a juicios de amparo.
- Exhorto para asignar una partida presupuestal a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

## 5.2 Mujeres e Igualdad de Género

**21** sesiones **12** dictámenes aprobados

- Medalla «Juana Catalina Romero Egaña 2026» a cinco mujeres destacadas y reconocimiento «María Cristina Salmorán».
- Foro «Rompiendo Paradigmas» (24 de marzo de 2026) y audiencia pública «Mujer Rural Oaxaqueña» (31 de agosto).
- Dictámenes de armonización en igualdad sustantiva y reforma contra la violencia comunitaria.
- Exhorto a los 40 ayuntamientos con Alerta de Violencia de Género y a dependencias federales para incluir a las mujeres rurales, indígenas y afromexicanas en la propiedad social.
- Mesa de trabajo con la Secretaría de las Mujeres: se determinó una reforma integral a la Ley para la Igualdad Sustantiva.

## 5.3 Agua y Saneamiento

**25** sesiones **18** dictámenes aprobados

- Exhorto a los 570 municipios para conservar, sanear y recargar los mantos acuíferos.
- Exhorto a la Coepriso para vigilar establecimientos y máquinas de autodespacho de agua purificada conforme a las normas oficiales.
- Exhorto para ordenar y transparentar el suministro por pipas: precio visible, permiso vigente, verificación sanitaria y padrones municipales.

## 5.4 Turismo

**17** sesiones **8** dictámenes aprobados

- Aprobada mi iniciativa que orienta la política turística hacia los municipios y fortalece el Sistema Integral de Información Turística.
- Fomento a la contratación de mujeres y a la accesibilidad universal en el sector.
- Coordinación de la Secretaría de Turismo con Movilidad y Seguridad para la señalización y el transporte turístico.








*Hoy rindo cuentas con la satisfacción del trabajo realizado y con la humildad de saber que aún falta camino por recorrer.*

LEGISLANDO PARA TRANSFORMAR OAXACA · DIP. HAYDEÉ REYES SOTO


BENITO

Haydeé

REYES

DIPUTADA LOCAL

OAXACA DE JUÁREZ

**LEGISLANDO PARA TRANSFORMAR OAXACA**

haydeereyes.mx

Facebook: HaydeeReyess · X: @HaydeeReyess